



**Grupo de Concejales**  
Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz

**PODEMOS**  
Torrejón de Ardoz

Olga M<sup>a</sup> Jiménez Velado, portavoz del Grupo Municipal PODEMOS TORREJÓN, al amparo de lo dispuesto en el artículo 10.1 del Reglamento Orgánico Municipal del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz en concordancia con lo previsto en el artículo 97.3 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y el artículo 46 e) de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, presentan ante este Pleno la siguiente:

**MOCIÓN SOLICITANDO LA CONSTRUCCIÓN DE DOTACIONES CULTURALES EN EL BARRIO DE "EL SOTO DEL HENARES": BIBLIOTECA MUNICIPAL Y CENTRO CULTURAL**

En la actualidad, nuestra ciudad cuenta con cinco centros culturales: Las Fronteras, Casa de Cultura, Caja del Arte, El Parque y Rafael Alberti, repartidos de manera estratégica por los diferentes barrios de Torrejón de Ardoz, para atender las necesidades sociales y culturales de manera diversificada de un gran número de población.

También, dispone de tres bibliotecas municipales con un servicio completo de atención pública, tanto a personas adultas como a la población juvenil e infantil: "Federico García Lorca", "Gabriel Celaya" y "Enrique Tierno Galván". A las que se sumaría una biblioteca con una sola sala de uso juvenil: "La Isla Misteriosa", de pequeñas dimensiones (127 m<sup>2</sup>) y con una dotación bibliográfica bastante escasa (alrededor de 5.000 ejemplares). Las bibliotecas municipales en el ámbito local, están destinadas al servicio de información, soporte a la formación y a la promoción de la lectura por medio del préstamo y las actividades.

Con la construcción del Barrio de "El Soto", Torrejón de Ardoz ha superado la barrera de los 100.000 habitantes, llegando en la actualidad según el censo de 2020, a los 133.000 habitantes. La edificación de 6.000 viviendas de nueva construcción en este barrio y ocupadas en su mayoría por familias jóvenes en proceso de crecimiento, deben obligar a replantear al Ayuntamiento las nuevas atenciones necesarias con las demandas dotacionales y de servicios que esta población y la de los barrios de influencia requieren.

El Centro Cultural más cercano para esta población está en la Cañada, el CC "Rafael Alberti" de reducido tamaño y donde comparte espacio con la pequeña biblioteca, la ludoteca y el centro de mayores. Totalmente insuficiente incluso para el barrio de "Mancha Amarilla" donde se encuentra situado.

El modelo de ciudad que se plantea debe actuar también ante las demandas socioculturales de toda la población de Torrejón. Una ciudad donde los vecinos y vecinas participen de manera activa en su barrio, evitando a través de medidas políticas municipales, que se convierta en un "barrio dormitorio" y donde sus habitantes puedan cumplir con un desarrollo personal y cultural adecuado, al igual que en otros

Email: [grupo.podemos@torrejon.info](mailto:grupo.podemos@torrejon.info) - [grupopodemos@ayto-torrejon.es](mailto:grupopodemos@ayto-torrejon.es)  
Teléfonos: 916774991 - 916789500 (Ext. 9173-9175)  
Whatsapp: 640094422

NIF: V-88436001  
Plaza Mayor 1-Planta Baja  
28850 - Torrejón de Ardoz



Este es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1594291-2434W-YXYMA-E6CAA-982DF05376D1EF71EA73B787680722; F: A8942D5) generada con la aplicación informática Firmatoc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.ayto-torrejon.es> Firmado por 1 C=ES, O=GRUPO MUNICIPAL PODEMOS TORREJON DE ARDOZ, OID.2.5.4.97.VATES.V8B4.86001, CN=5213399E OLGA MARIA JIMENEZ (R V8B4.86001), SN=JIMENEZ VELADO, G=OLGA MARIA, SERIALNUMBER=IDCES-52113399E, Description=Ret(AEA7/AEA700/PUESTO 1573131/19072019092002 (CN=AC Representación, OU=CERES O=FNMT-RCM, C=ES) el 20/05/2021 12:54:42

Grupo de Concejales  
Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz

PODEMOS  
Torrejón de Ardoz

barrios de la localidad. Por eso planteamos la necesidad de dotar de servicios socioculturales a un barrio tan importante como "El Soto".

Desde el Grupo Municipal de Podemos Torrejón de Ardoz proponemos al Pleno del Ayuntamiento la adopción de los siguientes **ACUERDOS**:

1. Que el Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz promueva la construcción de manera inmediata de un Centro Cultural y una Biblioteca Municipal, dotaciones imprescindibles para el Barrio de "El Soto" de Torrejón de Ardoz.
2. Que se efectúe un estudio de las parcelas dotacionales municipales libres, para acometer dicho proyecto, así como la búsqueda de financiación económica a través del PIR (2021-2025).

Torrejón de Ardoz, a 20 de Mayo de 2021

Fdo: Olga Mª Jiménez Velado  
Portavoz Grupo Municipal  
PODEMOS-TORREJÓN DE ARDOZ

Email: [grupo.podemostorrejon.info](mailto:grupo.podemostorrejon.info) - [grupopodemostorrejon@ayto-torrejon.es](mailto:grupopodemostorrejon@ayto-torrejon.es)  
Teléfonos: 916774991 - 916789500 (Ext.9173-9175)  
Whatsapp: 640094422

NIF: V-88436001  
Plaza Mayor 1-Planta Baja  
28850 - Torrejón de Ardoz

## DOCUMENTO

Resumen solicitud: #919866617173359197#resumenSolicitud  
\_6340163140819840274.txt

## IDENTIFICADORES

Número de la anotación: 17685, Fecha de entrada: 20/05/2021 12:56

:00

## OTROS DATOS

Código para validación: A88G3-CKQQC-4KW43

Fecha de emisión: 21 de Mayo de 2021 a las 8:41:03

Página 1 de 1

## FIRMAS

## ESTADO

INCLUYE FIRMA EXTERNA



Registro de: AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ  
Interesado V88436001 - GRUPO MUNICIPAL PODEMOS TORREJON DE ARDOZ  
Dirección  
28850 - TORREJON DE ARDOZ - MADRID  
Asunto: \_REGISTRO ELECTRÓNICO  
Modalidad: Solicitud telemática general  
Descripción:  
MOCION PLENO MAYO PODEMOS DOTACIONES CULTURALES

## Documentos aportados:

MOCION\_DOTACIONES\_CULTURALES\_BARRIO\_DE\_EL\_SOTO.pdf  
(AE76B6E5A59AF89461516175F985720ABBD438FD)

1814280 A88G3-CKQQC-4KW43 F1068D2324E41 D010 CDE0F830NMF52 V7B30FE62 El solicitante no requiere firma. Mediante el código de validación puede comprobar la validez de la firma electrónica en los documentos firmados en la dirección web:  
https://www.mty.es/portal/validacion/validacion.do?ID=254374VATES-V884360011 CA551330E C00R W000A J000NEZ (P: V88436001) S000A00NEZ V88436001 G000A W000A  
SERIALNUMBER:NDCE9-4271399E. Descripción: AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ (CPE3) | el20052021 12:56:42